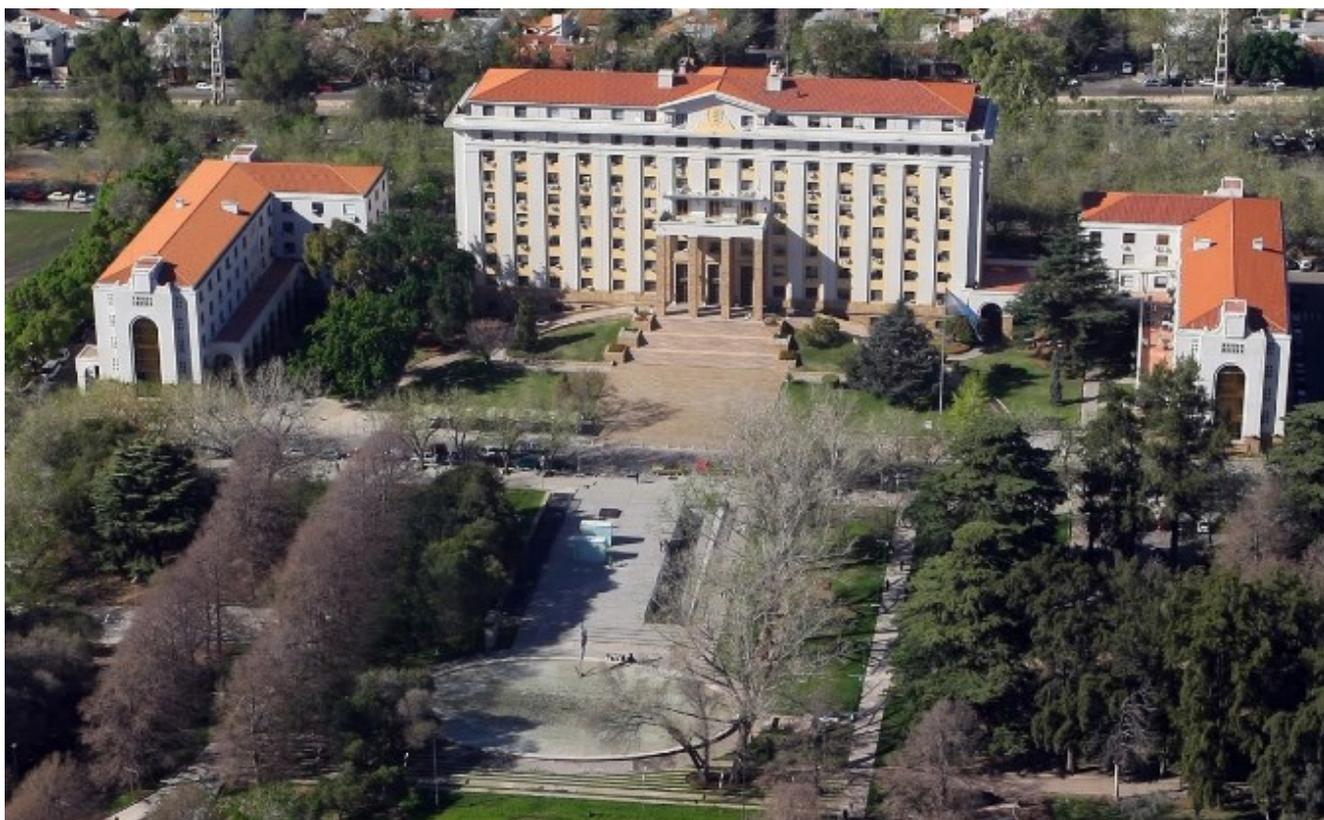


El Gobierno abrió los concursos para ocupar cargos en el Estado provincial: cómo inscribirse

16 enero, 2023



Comienza este lunes 16 de enero y será únicamente tanto para los concursos de ingresos como de ascensos de manera *on-line*, para cubrir cinco cargos en el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Se realizará a través del sitio <https://bolsadetrabajo.mendoza.gov.ar/>.

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia abre la inscripción para las personas interesadas en acceder a un cargo en el Estado provincial. A partir del 16 de enero y durante 30 días, deberán inscribirse a través del sitio <https://bolsadetrabajo.mendoza.gov.ar/>. En esta oportunidad, el llamado a concursos es para vacantes con

perfil profesional en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Se concursarán un total de 5 cargos. Tres de ellos corresponden a concursos abiertos de ingreso y los dos restantes, a concursos cerrados de ascenso. Los requisitos para acceder a esos cargos es ser contador o licenciado en economía con 5 años de experiencia. Los concursos están principalmente destinados a cubrir cargos en la Dirección General de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Es importante señalar que esta iniciativa se realiza en el marco de la ley 9015, que define el Régimen de Concursos para el Personal de la Administración Pública Provincial, publicada en 2017. Además, se destaca que los cargos se cubren con base en las necesidades que surgen, sin resentir el servicio y con la única finalidad de continuar brindando prestaciones de calidad a la ciudadanía.

La inscripción comienza el 16 de enero de 2023 y será únicamente tanto para los concursos de ingresos como de ascensos de manera *on-line*, para cubrir cinco cargos en el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Se realizará a través del sitio <https://bolsadetrabajo.mendoza.gov.ar/> y estará habilitada 30 días. Este es el primer llamado, y en febrero y marzo se realizarán los próximos para cubrir los cargos en la Administración Pública.

La documentación aportada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada y los originales le podrán ser requeridos en cualquier momento.

Una vez que se cumpla con el proceso de inscripción, se pasará a la etapa de preselección de postulantes, donde se constatará si cumplen con los requisitos solicitados para el cargo. Luego, los postulantes admitidos pasarán a la etapa de capacitación. Posteriormente, se realizará la evaluación de antecedentes y el examen de oposición. Finalmente, se llevará

a cabo una evaluación de aptitud psíquica del aspirante para el cargo al que aspira. Una vez concluida la evaluación de los postulantes admitidos, se elaborará el orden de mérito.

Vale destacar que habrá nuevas inscripciones para cubrir otras vacantes en la Administración Pública Provincial. Se llevarán a cabo en febrero y en marzo de este año, totalizando 41 cargos. 19 de ellos corresponden a concursos abiertos de ingreso y los 22 restantes, a concursos cerrados de ascenso.

Convocatoria a concurso para cubrir cargos vacantes			
Área	Tipo de convocatoria		Tipo de Perfiles requeridos
	Abierta	Cerrada	
Ministerio de Hacienda y Finanzas	6	6	Profesionales en Economía, Abogacía, Administración, en Sistemas
Ministerio de Economía y Energía	7	0	Profesionales en Ingeniería Industrial, en Ingeniería Agronómica, en Abogacía
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública	0	16	Profesionales en Ingeniería relacionadas a la construcción, en Arquitectura. Maestro Mayor de Obras
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial	6	0	Guardaparque con Título Habilitante otorgado por alguna de las instituciones que se determinan en el Artículo 45 de la Ley N° 7291
Total	19	22	41

Para más información sobre el paso a paso para la inscripción y las preguntas frecuentes, consultar en www.mendoza.gov.ar/gobierno/concursos/. Es importante señalar que las personas que ya son agentes públicos y quieran participar en los concursos deben inscribirse a través de <https://rrhh.mendoza.gov.ar>, a la cual acceden habitualmente para obtener el recibo de haberes.

Fuente: Prensa Mendoza